

FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL

EMGFA. (OTAIP) "P" N° // /M.P.R

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T0002736 de fecha 20.DIC.2021.

2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.

3.- Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS, 0 4 ENE 2022

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA.(ITA) MIRTA PRIETO ROJAS

I.- Mediante la solicitud AD008T0002736, de fecha 20.DIC.2021 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente:

"Solicito se informe si existe convenio con el Ejército de Chile para la realización del test Alz Tau (para detectar Alzheimer) y, de ser así, el precio de éste con convenio. Asimismo, solicito saber el precio del test si se realiza en forma particular.

Si los requerimientos de información no constituyen solicitud de acceso a la información pública conforme a los artículos 5 y 10 de la Ley 20.285, solicito se responda mediante el proceso administrativo correspondiente al derecho de petición consagrado en el artículo 19 N.º 14 de la CPR".

II.- Al respecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requeridos los antecedentes a la Unidad interna correspondiente, ésta ha señalado que el Hospital Clínico Institucional no mantiene convenio con el Ejército de Chile para la realización del examen Test Alz Tau para detectar Alzheimer, así como tampoco la empresa IMALAB con el Ejército de Chile.

Finalmente, se informa a Ud. que el valor del examen tiene un costo de \$198.000 como prestación particular, el cual no cuenta con reembolso FONASA ni ISAPRE, debido a que aún no está codificado.

III.- Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante la Institución el procedimiento de acceso a la información correspondiente a su solicitud AD008T0002736 de fecha 20.DIC.2021. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde

esta notificación, cuestión que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia.

Saluda a D.,

MÁXIMO VENEGAS RAGGIO General de Brigada Aérea (A) JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

1.- Mirta Prieto Rojas

2.- Comando de Personal (Info.)

3.- Auditoría General (Info.)

4.- EMGFA, Secretaría. (Info.)

5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)



FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T0002736 de fecha 20.DIC.2021.

2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.

3.- Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS. 0 4 ENE 2022

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA.(ITA) MIRTA PRIETO ROJAS

I.- Mediante la solicitud AD008T0002736, de fecha 20.DIC.2021 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente:

"Solicito se informe si existe convenio con el Ejército de Chile para la realización del test Alz Tau (para detectar Alzheimer) y, de ser así, el precio de éste con convenio. Asimismo, solicito saber el precio del test si se realiza en forma particular.

Si los requerimientos de información no constituyen solicitud de acceso a la información pública conforme a los artículos 5 y 10 de la Ley 20.285, solicito se responda mediante el proceso administrativo correspondiente al derecho de petición consagrado en el artículo 19 N.º 14 de la CPR".

II.- Al respecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requeridos los antecedentes a la Unidad interna correspondiente, ésta ha señalado que el Hospital Clínico Institucional no mantiene convenio con el Ejército de Chile para la realización del examen Test Alz Tau para detectar Alzheimer, así como tampoco la empresa IMALAB con el Ejército de Chile.

Finalmente, se informa a Ud. que el valor del examen tiene un costo de \$198.000 como prestación particular, el cual no cuenta con reembolso FONASA ni ISAPRE, debido a que aún no está codificado.

III.- Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante la Institución el procedimiento de acceso a la información correspondiente a su solicitud AD008T0002736 de fecha 20.DIC.2021. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde

esta notificación, cuestión que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia.

Saluda a UD.,

MÁXIMO VENEGAS RAGGIO

General de Brigada Aérea (A)

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Mirta Prieto Rojas
- 2.- Comando de Personal (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA, Secretaría. (Info.)
- 5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)

| ELABORADO POR | VISADO POR |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| CDG (J) María Cecilia Ovalle Jara | CDA (DA) Jorge Correa Meneses |
| | |